

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de octubre de 2007.—María Dolores García Contreras-Martínez, Secretaria Judicial.—65.912.

SITPER CONSULTING, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 125/07 seguida contra el deudor Sitper Consulting, S.L., se ha dictado el 22 de octubre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.380 euros de principal y 276 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 22 de octubre de 2007.—Secretario Judicial.—65.779.

SPIRIT & MAGIC, S. L.

CENTRO DE CONTRATACIÓN PUBLICITARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 79/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Vicente Pérez Martín contra las empresas Spirit & Magic, S.L. y Centro de Contratación Publicitaria, S.L. sobre despido se ha dictado resolución de fecha 22 de octubre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de las empresas «Spirit & Magic, S.L. y Centro de Contratación Publicitaria, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 29.079,74 euros de principal, 4.725,45 euros de intereses y costas.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—65.885.

STADIUM LAS FUENTES, S. A.

Junta general extraordinaria

Los Administradores Solidarios convocan Junta general extraordinaria para celebrarse el día 20 de noviembre de 2007, en el domicilio social en primera convocatoria, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas de ejercicios anteriores para su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Renovación del Órgano de Administración.

Tercero.—Consiguiente modificación de los Estatutos.

Cuarto.—Lectura, aprobación y redacción del acta.

Zaragoza, 31 de octubre de 2007.—Los Administradores Solidarios, don Jesús Morte Bonafonte y doña Natalia Morte de Rego.—67.408.

SUMINISTROS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS EGARA, S. A.

Los Administradores mancomunados convocan a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Suministros Farmacéuticos y Hospitalarios Egara, Sociedad Anónima (en adelante la «Sociedad»), que se cele-

brará el próximo 11 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la sociedad situado en calle Pisuerga, 21-25, polígono Santa Margarita, Terrassa, Barcelona, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Auditores de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han

	Activo	Pasivo
Capital Social		60.101,21
Reservas Legal		2.245,85
Reservas Voluntarias		14.874,02
Deudas a L/P		152.794,54
Inmov. Material	259.010,69	
H.P. Retenciones y Pagos a cuenta	1.102,36	
Banco	85,70	
Cuenta cte. Socios		30.210,13
Total	260.198,75	260.198,75

Sevilla, 29 de octubre de 2007.—María Trinidad Noguer Boeck. Liquidadora.—67.333.

TECOMAD TELECOMUNICACIONES, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 318/06 ejecución 50/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Rodríguez López, contra Tecomad Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de julio de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Tecomad Telecomunicaciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 5.159,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—65.882.

TECORON RESORT, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta universal de accionistas, de 15 de octubre de 2007, se ha acordado reducir el capital en 2.404.039,34 euros, amortizando las acciones de Cansur, S.L. y devolviéndole las aportaciones.

Barcelona, 24 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo, Rebert Cabrera Plana.—65.686.

TEYKOS INTERIORES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 91/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Richard Humberto Irias Fuentes contra Teykos Interiores, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha veintidós de octubre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Teykos Interiores, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9843,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Terrassa (Barcelona), 25 de octubre de 2007.—Inmaculada Pons Vandellós, Administradora Mancomunada; Antonio Masdefiol Solanes, Administrador Mancomunado.—66.985.

TANOQUER, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La junta general universal y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 30 de junio, acordó la disolución y liquidación de Tanoguer S.A., aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Activo	Pasivo
Capital Social		60.101,21
Reservas Legal		2.245,85
Reservas Voluntarias		14.874,02
Deudas a L/P		152.794,54
Inmov. Material	259.010,69	
H.P. Retenciones y Pagos a cuenta	1.102,36	
Banco	85,70	
Cuenta cte. Socios		30.210,13
Total	260.198,75	260.198,75

Sevilla, 29 de octubre de 2007.—María Trinidad Noguer Boeck. Liquidadora.—67.333.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de octubre de 2007.—Ana Correchel Calvo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—65.865.

TIMPA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

GESTORA INMOBILIARIA GENOR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Timpa, Sociedad Limitada» y «Gestora Inmobiliaria Genor, Sociedad Limitada» acordaron, ambas por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Timpa, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria de la misma la sociedad preexistente «Gestora Inmobiliaria Genor, Sociedad Limitada».

Los mencionados acuerdos se aprobaron conforme al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y sobre la base de sus respectivos Balances, cerrados conforme a lo establecido en el artículo 239.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, debidamente aprobados por cada una de las Juntas generales de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «Timpa, Sociedad Limitada», y «Gestora Inmobiliaria Genor, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados y de los Balances de escisión respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—Administrador único de «Timpa, Sociedad Limitada», Fernando Muñoz Noguer.—Secretario del Consejo de Administración de «Gestora Inmobiliaria Genor, Sociedad Limitada», Francisco Javier Muñoz Támara.—67.457. 1.ª 6-11-2007